



La Comisión Electoral del STAUS nombrada por el Consejo General de Delegados, de acuerdo al Artículo 84 Numeral 1 de la Declaración de Principios y Estatutos vigentes, emite la siguiente convocatoria para la elección de

COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES ESTATUTARIAS PERÍODO 2011-2013

BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

- I. Para ocupar cualquiera de los puestos del COMITÉ EJECUTIVO o COMISIONES ESTATUTARIAS se deberán reunir los requisitos que marca el Artículo 43 de la Declaración de Principios y Estatutos del STAUS, que son los siguientes:
1. Ser MIEMBRO ACTIVO del STAUS, con antigüedad mayor de un año a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.
 2. Encontrarse en pleno ejercicio de sus *derechos sindicales*.
 3. NO haber ocupado un puesto de confianza un año inmediatamente anterior al momento de la elección.
 4. NO haber sido sancionado con suspensión de *derechos sindicales*.
 5. NO haber sido sancionado con destitución de su cargo sindical.
 6. NO haber renunciado por causas que no sean de fuerza mayor a algún puesto sindical para el que hubiera sido electo.
 7. Los demás que marcan los Estatutos.
- II. La SOLICITUD DE REGISTRO DE PLANILLAS deberá presentarse en el LOCAL SINDICAL los días y las horas hábiles comprendidas desde el JUEVES 01 HASTA EL SÁBADO 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011, de las 09:00 a las 14:00 y de las 16:00 a las 19:00 horas, con excepción del SÁBADO 03, DOMINGO 04 y SÁBADO 10 siendo en este caso de las 09:00 a 14:00 horas. La documentación será recibida por la Comisión Electoral.
1. Los interesados deberán presentar por escrito, original y copia de la solicitud de registro para cada planilla donde:
 - a) Se indique nombre, adscripción, firma y puesto al que aspira cada uno de los candidatos.
 - b) Se suscriba por cuando menos 30 miembros del Sindicato en pleno ejercicio de sus derechos sindicales y que no hubieran firmado solicitud de registro en favor de otra planilla.
 - c) Se incluya Lema y color que identifique a la planilla.
 2. La Comisión Electoral analizará la solicitud para determinar si los candidatos propuestos cumplen con los requisitos establecidos y verificar si las firmas son legítimas, teniendo la facultad de investigar en caso de duda.
 3. Hecho el análisis, la COMISIÓN ELECTORAL levantará un acta resolviendo en 24 horas si es o no procedente el registro, entregando copia a los candidatos propuestos.
 4. A partir del término señalado en el punto 3 de esta Fracción, cada planilla podrá nombrar sus representantes que tendrán derecho a asistir a las reuniones de la Comisión Electoral, sin que su ausencia afecte la legalidad del proceso electoral.
- III. El SÁBADO 10 de septiembre de 2011, a más tardar a las 20:00 horas, la COMISIÓN ELECTORAL dará a conocer a los afiliados las planillas y los nombres de los candidatos que hayan quedado debidamente registrados.
- IV. Las planillas podrán hacer su campaña electoral en el período comprendido del día 11 hasta el 27 de septiembre de 2011 a las 24:00 horas. Los colores de impresión de esta Convocatoria NO podrán ser utilizados por ninguna planilla en su propaganda electoral.
- V. La VOTACIÓN se llevará a cabo el MIÉRCOLES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2011, de las 08:00 a las 19:00 horas, para lo cual:
1. Se instalarán 10 URNAS, con la siguiente ubicación:
 - a) Cinco en la Unidad Hermosillo; la primera de ellas ubicada en el Edificio del Departamento de Ingeniería Civil y Minas, la segunda en el Edificio del Departamento de Psicología y C.C. (Edificio 9G), la tercera en la entrada del Auditorio Manuel Rivera Zamudio, la cuarta estará en el pasillo central del Centro de las Artes, y la quinta en el Edificio del Departamento de Medicina.
 - b) Una urna en cada una de las siguientes Unidades: Caborca, Navojoa, Santa Ana, Nogales y Cajeme.
 - c) Los trabajadores afiliados al Staus que laboran en Bahía Kino, serán cubiertos como la Comisión Electoral lo determine.
 2. La votación será universal, directa y secreta, para lo cual la COMISIÓN ELECTORAL emitirá cédulas personales de votación debidamente foliadas en el talón, firmadas y selladas por la misma.
 3. En cada urna habrá un padrón sindical con los nombres de los miembros activos del Sindicato que podrán votar en la misma, previa identificación, para lo cual se publicará con anterioridad una relación de las delegaciones que les corresponderá votar en cada urna.
 4. Al finalizar el proceso de votación, se levantará acta respectiva de cada urna, por los representantes de la Comisión Electoral.
 5. Las impugnaciones o protestas que se presenten, serán resueltas por la Comisión Electoral en el período comprendido de las 22:00 horas del 28 de septiembre a más tardar las 10:00 horas del 30 de septiembre de 2011, tal como lo establece el Artículo 84 Numeral 4 de los Estatutos vigentes.
- VI. La Comisión Electoral dará a conocer el resultado oficial de la votación a más tardar el VIERNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011, a las 12:00 horas.
- VII. Tendrán derecho a votar todos los miembros activos del Sindicato que hayan ingresado antes de la fecha del 24 DE AGOSTO DE 2011.
- VIII. Todos los aspectos no contemplados en la presente Convocatoria, impugnaciones e inconformidades, serán analizados y resueltos por la COMISIÓN ELECTORAL conforme a los Estatutos del Sindicato.
- IX. La TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE COMITÉ EJECUTIVO Y COMISIONES ESTATUTARIAS se realizará el MIÉRCOLES 12 DE OCTUBRE DE 2011 a las 12:00 horas. El lugar donde se llevará a cabo tal evento, será decidido y publicado por la Comisión Electoral a más tardar el día 30 de septiembre del año en curso.

PARA CUALQUIER ACLARACIÓN, DIRIGIRSE AL LOCAL SINDICAL, EN CALLE YÁÑEZ 98, ENTRE BLVD. LUIS ENCINAS Y NIÑOS HÉROES O A LOS TELÉFONOS 217-20-90 Y 213-26-42, EN LA SECRETARÍA DEL INTERIOR, EN EL HORARIO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Atentamente
H. COMISIÓN ELECTORAL

Hermosillo, Sonora, a 01 de septiembre de 2011